

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina

Salta, 08 AGO 2023

RESOLUCIÓN 369-23

Expediente N° 14464/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ignacio SARAVIA, solicita equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ignacio SARAVIA ingresa a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2023.

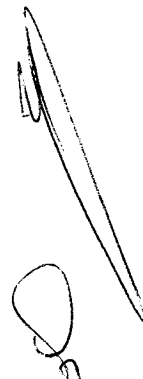
Que por Resoluciones FI N° 118-D-2023 y 308-D-2023 se le otorgó equivalencias totales y parciales de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Ing. José Valentín GILIBERTI, Profesor Responsable de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, a fs. 80, informa que el alumno rindió y aprobó el complemento para otorgar equivalencia total en la materia.

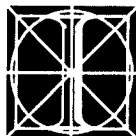
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E



ARTÍCULO 1º.- Conceder al Sr. Ignacio SARAVIA, Documento de Identidad N° 44271999, L.U. N° 317130, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, la EQUIVALENCIA TOTAL de la materia "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" por las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba y los Temas Complementarios consignados en la Resolución FI N° 118-D-2023 y que se detallan a continuación:



Expediente Nº 14464/22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL : Aprobada el 18/12/2020 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro E2020, Acta 05106, Folio S/N.	04/12/2020 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro E2020, Acta 04404, Folio S/N.
	Por MATEMÁTICA : Aprobada el 21/02/2020 sin Nota, según consta en Libro 02019, Acta 05647, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA : Aprobada el 22/07/2020 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro E2020, Acta 01321, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por Temas Complementarios : Aprobado el 03/08/2023, con Nota 6 (SEIS).	-----

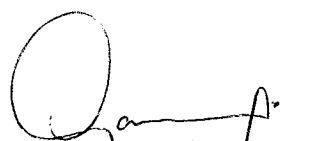
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, al Sr. Ignacio SARAVIA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

369

-D-2023.-


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa